

**BASES Y REGLAMENTO “CONCURSO DE FOTOGRAFÍA”
DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA ABOGACÍA
JOVEN (CEAJ) PARA EL XX CONGRESO ESTATAL DE LA
ABOGACÍA JOVEN (A CORUÑA 14 A 16 DE JUNIO)**

ARTÍCULO 1.- La presente actividad está organizada por la Confederación Española de la Abogacía Joven (de ahora en adelante CEAJ), con domicilio social en Paseo de Recoletos nº 13 de Madrid, con el fin de promocionar las actividades y actos del XX CONGRESO ESTATAL DE LA ABOGACÍA JOVEN que se celebrará los días 14 a 16 de Junio en A Coruña.

ARTÍCULO 2.- El concurso está dirigido a todos los agrupados de todas las Agrupaciones, Grupos y Federaciones que conforman CEAJ.

ARTÍCULO 3.- Las temática del concurso es “LOS DERECHOS DE LA CIUDADANIA” y las fotografías deberán ser remitidas a la dirección electrónica eventos@ceaj.es, en un formato *****.JPG**, indicando el título de la fotografía, nombre y apellidos, agrupación/grupo/federación de origen, nº de colegiado, DNI, domicilio y condición del/la participante (miembro de junta o agrupado), así como indicar el derecho que se ha fotografiado.

ARTÍCULO 4.- El envío de las fotografías a participar en el concurso deberá realizarse conforme a lo establecido en el artículo anterior, **antes del día 16 de Junio de 2018 a las 14:00 horas.**

ARTÍCULO 5.- Cada participante podrá presentar un máximo de TRES (3) fotografías.

ARTÍCULO 6.- La Comisión de Eventos creará un jurado presidido por el Responsable de la Comisión y de siete (7) miembros, el cual fallará la fotografía ganadora.

ARTÍCULO 7.- La Comisión de Eventos de CEAJ presentará al ganador, en la Reunión Trimestral de la Confederación, que se celebrará en A Coruña el 16 de Junio de 2018.

ARTÍCULO 8.- Los ganadores recibirán un premio, a determinar por la Comisión Ejecutiva de CEAJ, el cual se entregará igualmente en la reunión trimestral de la Confederación.

ARTÍCULO 9.- La Comisión Ejecutiva de CEAJ se reserva el derecho de prorrogar, modificar o cancelar este concurso, si así lo estimase conveniente o si concurriesen supuestos especiales o circunstancias excepcionales que impidiesen la realización del mismo.

ARTÍCULO 10.- Los datos personales de los/las participantes en el concurso, serán tratados de conformidad con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

ARTÍCULO 11.- Todas las fotografías participantes en el concurso, así como la ganadora, podrán ser publicadas por CEAJ a través de su web, redes sociales, o cualquier otro medio que se considere oportuno, cediéndose los derechos de publicidad, reproducción y difusión a CEAJ.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA.- Con la participación en el presente concurso y la facilitación de los datos personales en las fotografías presentadas, se aceptan de forma expresa, las anteriores bases, pudiendo recabarse más información a través del correo electrónico eventos@ceaj.com.

COMISION DE ORGANIZACIÓN INTERNA, EVENTOS Y PROTOCOLO